

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2011/2012

21-mayo-2012

Número 31

Sumario

RECTORADO	
Nombramiento	2
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	
Proyecto de Movilidad Virtual PIMA-AIESAD. Convocatoria 2012/2013	2
Beca de Colaboración con la Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible de la UNED	3
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Depósito de Tesis Doctorales.....	5
CONVOCATORIAS	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	5
Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI).....	7
BOE	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	8
PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL	
Boletín de Programación CEMAV & INTECCA.....	9

RECTORADO

1.- Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON PABLO JOAQUÍN GÓMEZ DEL PINO**, con efectos de 1 de mayo de 2012.

Madrid, 10 de mayo de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

2.- Proyecto de Movilidad Virtual PIMA-AIESAD. Convocatoria 2012/2013

■ Vic. de Internacionalización y Cooperación

La promoción de la movilidad de estudiantes es uno de los pilares de la apuesta en Educación Superior, tanto en Europa como en América Latina, donde se viene trabajando desde hace años en la creación de estrategias y espacios comunes, que propicien el reconocimiento de los estudios y la movilidad de la comunidad universitaria entre ambas regiones.

En este sentido, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Asociación Iberoamericana de Enseñanza Superior a Distancia (AIESAD), dos instituciones con una amplia experiencia en el ámbito de la cooperación institucional y académica, han manifestado su voluntad de trabajar con el objetivo común de incrementar la productividad, calidad, accesibilidad y complementariedad de la educación superior en Iberoamérica.

Siguiendo este objetivo ambos organismos han creado el Proyecto de Movilidad Virtual PIMA-AIESAD, una iniciativa piloto a través de la cual se pretende favorecer el intercambio de experiencias en movilidad virtual entre universidades iberoamericanas con el fin de armonizar los procedimientos necesarios entre las instituciones adheridas a este proyecto.

Por consiguiente, la convocatoria del Proyecto de Movilidad Virtual PIMA-AIESAD, destinada a fomentar el intercambio de estudiantes de grado entre las instituciones asociadas a la AIESAD, se encuentra enmarcada y dirigida al fortalecimiento del espacio iberoamericano del conocimiento. Esta iniciativa piloto cuenta con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

1. Instituciones destinatarias de las becas:

El Proyecto de Movilidad Virtual PIMA-AIESAD está dirigido a alumnos de grado de las universidades iberoamericanas definidas en la Convocatoria (2012-2013) como participantes en el Programa. Estas son:

- Universidade Aberta (Portugal).
- Universidad Nacional Autónoma de México (México).
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (España).
- Universidad Nacional de Quilmes (Argentina).

2. Requisitos de las personas candidatas:

Deberán ser estudiantes matriculados en alguna de las universidades que participan en el Programa y cursar estudios de diplomatura, grado, licenciatura, virtuales o a distancia y haber obtenido al menos 120 créditos o superado íntegra y satisfactoriamente los dos primeros cursos de estudio.

El estudiante becado estará exento del pago de cualquier cantidad en concepto de tasas académicas, matrículas o gastos de examen en la universidad en la que vaya a cursar las asignaturas seleccionadas.

3. Características de la convocatoria:

3.1. Las personas seleccionadas podrán realizar el semestre académico de manera virtual en alguna de las instituciones que participan en el programa cursando las asignaturas que hayan seleccionado entre la oferta educativa (Anexo I).

3.2. Los estudiantes seleccionados tendrán una asignación económica de 200€ que destinarán a gastos de material didáctico y de conexión a internet.

3.3. Más información sobre el Proyecto de Movilidad Virtual PIMA-AIESAD: aiesad@adm.uned.es.

4. Duración del Programa:

Las asignaturas deberán cursarse en el periodo de un semestre comprendido **entre junio de 2012 y marzo de 2013**.

5. Lugar y plazo de presentación de solicitudes:

5.1. La presentación de las solicitudes (Anexo II) junto a la documentación requerida se realizará a través de correo postal al **Registro General de la UNED** C/ Bravo Murillo, nº38, 1ª Planta, 28015 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el asunto deberá indicar **"Proyecto de Movilidad Virtual PIMA-AIESAD"**-Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

5.2. El plazo para la recepción de la documentación estará abierto desde el **día 21 de mayo de 2012 y se cerrará el día 11 de junio de 2012**.

6. Selección de los candidatos:

6.1. Se constituirá una Comisión de Selección que llevará a cabo la valoración y adjudicación de las ayudas. Esta Comisión estará compuesta por las siguientes personas:

Presidente: Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación, o persona en quien delegue.

Vocales: Vicerrector adjunto de Relaciones Internacionales, o persona en quien delegue.

Coordinadora de Movilidad de la Facultad de Educación de la UNED, o personal en quien delegue.

Secretaría: Técnico de la Secretaría Permanente de AIESAD.

6.2. La Comisión de Selección de la UNED dictará propuesta de resolución e informará directamente a cada beneficiario. Dicha resolución, incluyendo la lista de candidatos seleccionados y suplentes será publicada en la página web de la UNED, así como en los medios electrónicos e impresos que cada una de las instituciones participantes considere oportunos.

6.3. Es competencia de la Comisión de Selección resolver las dudas que se presenten en cada caso.

6.4. Finalizado el plazo de confirmación de los candidatos en las instituciones de acogida y formalizado el contrato de estudios con el coordinador de la Facultad que corresponda a cada estudiante.

7. Condiciones económicas:

7.1. El abono del importe de la beca a la persona beneficiaria será realizado por la universidad de origen, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el alumno/a en el Anexo IV.

7.2. La asignación económica de cada beca será de 200 €. y se destinará a gastos de material de estudio para el curso y de conexión a internet.

7.3. Las ayudas financieras de esta convocatoria serán compatibles con otras becas o salarios.

8. Reconocimiento académico:

Los créditos y calificaciones obtenidos en la universidad de acogida serán reconocidos en el expediente académico de la universidad de origen. Este reconocimiento estará expresamente garantizado por los máximos representantes legales de cada institución mediante acuerdos bilaterales.

ANEXOS

Anexo I: *Oferta académica del Proyecto de Movilidad Virtual PIMA-AIESAD*

Este documento concreta el convenio de movilidad virtual entre las instituciones, detallando las asignaturas a cursar según un programa de estudios consensuado por los coordinadores de cada universidad y el estudiante.

Anexo II: *Solicitud del estudiante.*

Documento que recoge los datos personales del estudiante que desea participar en el programa.

Anexo III: *Contrato de estudios.*

Modelo normalizado que recoge los datos personales del estudiante así como los estudios requeridos. La solicitud deberá ir acompañada de un *curriculum vitae*, copia del expediente académico y copia de la matrícula del curso 2012-2013 en su universidad de origen.

Anexo IV: *Aceptación de ayuda económica y compromiso del estudiante.*

Documento que recoge los datos personales del estudiante y donde se establecen las condiciones para percibir la ayuda financiera. Este documento deberá entregarse en la Universidad de Origen como condición para recibir el pago de la beca.

Los documentos de esta convocatoria están disponibles en la página <http://www.uned.es/> en la pestaña Internacional.

Normas finales:

Los candidatos, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes.

La *Oferta académica del Proyecto de Movilidad Virtual PIMA-AIESAD (Anexo I)* y el *modelo de solicitud (Anexo II)* se pueden encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120521/31-0sumario.htm>

3.- Beca de Colaboración con la Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible de la UNED

■ Serv. de RR. Institucionales y Centros en el Exterior

En cumplimiento de los fines previstos en los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobados por Real Decreto 426/2005 de 16 de abril, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación ha resuelto publicar la convocatoria de UNA beca de colaboración con la Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible de la UNED.

La presente convocatoria se regirá por las bases específicas siguientes:

BASES

1º - OBJETO DE LA BECA

Esta beca tiene como finalidad la Colaboración con la Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, mediante la formación práctica y la especialización en tareas de apoyo a los campos de investigación de la misma, a la información y documentación, a las actividades derivadas de la docencia y a las tareas de cooperación y relaciones internacionales. También la colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación para mantener una adecuada información de las actividades de la Cátedra.

2º - REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los/as aspirantes a la adjudicación de la beca de colaboración deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española o de cualquier otro país miembro de la Unión Europea y residir en España.
- b) Estar en posesión de un Título de Licenciatura Universitaria.
- c) Dominio demostrado de la lengua española y manejo de un inglés fluido hablado y escrito.
- d) Conocimientos informáticos.

3º - DURACIÓN

La beca tendrá una duración de 1 año. Podrá ser objeto de prórroga autorizada por este Vicerrectorado previo informe favorable del Titular de la Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, condicionando la prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico correspondiente, así como a que la actividad del becario siga siendo necesaria para la Cátedra UNESCO citada.

4º - CUANTÍA DE LA BECA

La cuantía del importe de la beca será de 1.120.- euros brutos/mes. La beca incluye un seguro de enfermedad y otro de accidente.

El pago de la beca se efectuará al beneficiario por mensualidades completas. El becario podrá tener matrícula gratuita en la UNED.

5º - PERIODO VACACIONAL

El adjudicatario de la beca podrá disfrutar de un período vacacional de 45 días hábiles por año completo de disfrute de la beca o de los días que corresponda proporcionalmente al tiempo de disfrute efectivo. El mes del período vacacional será en forma general de 30 días en el mes de agosto, una semana en Semana Santa y otra en Navidades, salvo necesidades del servicio.

6º - OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- a) Colaborar con la Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible de esta Universidad en las diferentes actividades desarrolladas por ésta.
- b) Tendrán obligación de realizar las tareas que les sean asignadas, con un régimen de dedicación de 30 horas semanales.
- c) La aceptación de la Beca implica la asunción de las normas de la presente convocatoria.

7º - INCOMPATIBILIDADES

La posesión de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

8º - SOLICITUDES

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, dirigidas a la Excm. Sra. Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación en el Registro General de la Universidad

Nacional de Educación a Distancia en el plazo de diez (10) días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de ésta convocatoria en el BICI de la UNED.

Los aspirantes presentarán el "*Modelo de Solicitud*" (**Anexo I**) más "*Modelo de declaración jurada*" (**Anexo II**), acompañados de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada o cotejada del título de Licenciado/a.
- b) Certificado académico o fotocopia compulsada o cotejada del mismo.
- c) Currículo académico y profesional.
- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Los impresos de solicitud aparecen como Anexo I y II en esta convocatoria. Cualquier información complementaria puede obtenerse en el Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior, C/ Bravo Murillo, 38 - 4ª planta (28015 Madrid), Teléfono 91 3986585 ó 91 3986577.

9º - COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión que ha de valorar los méritos de los solicitantes estará integrada por los siguientes miembros:

- **Presidente:** La Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación
- **Vocales:** El Titular de la Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible y la Jefa de Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior.

10º - VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión a la valoración de los méritos sobre la base de la documentación aportada.

Los méritos que se computarán a los candidatos serán los siguientes:

- Segundo y tercer título de Licenciatura (además del exigido en primer lugar) (hasta un máximo de 4 puntos).
- Cursos de Doctorado o Postgrados (hasta un máximo de 6 puntos).
- Conocimientos suficientes en el diseño y mantenimiento de páginas Web y en informática general (máximo 8 puntos).
- Conocimiento y manejo fluido de la lengua inglesa, hablada y escrita. (Con prueba práctica presencial) (máximo 8 puntos).
- Entrevista (máximo 8 puntos).
- Otros méritos (máximo 4 puntos).

Los/las primeros aspirantes seleccionados/as previamente por currículo deberán pasar una Prueba de Idiomas y una Entrevista de selección final con la Titular de la Cátedra.

11° - PROPUESTA DE CONCESIÓN

Finalizada la fase de valoración (currículo prueba de idiomas y entrevista), la Comisión formulará propuesta de adjudicación al Rector de la Universidad a favor de aquellos aspirantes que considere más idóneos con arreglo a las bases de la convocatoria.

En el caso de que ninguno/a de los/as solicitantes reuniese los requisitos o cualidades mínimas de aptitud podrá proponer que se declare desierta la correspondiente beca.

Con carácter general, en caso de renuncia o baja del becario seleccionado, éste podrá ser sustituido por el candidato que figure en primer lugar de la lista de suplentes configurada al efecto por la Comisión de Valoración, y así sucesivamente.

12° - RECURSOS

La resolución de concesión de la beca pone fin a la vía administrativa. Podrá ser recurrida en reposición ante el Rector de la UNED o impugnarse directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

13° - AUSENCIA DE VÍNCULO CONTRACTUAL

La concesión de la beca no creará vinculación contractual, laboral ni administrativa entre la persona becada y la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Al becario/a no podrán serle asignadas funciones distintas de las derivadas del objeto de la presente convocatoria.

14° - POSIBILIDAD DE REVISIÓN

La adjudicación y disfrute de esta beca podrá ser revisada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia mediante expediente contradictorio, a propuesta del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, previo informe de la Comisión de Valoración, cuya resolución podrá dar lugar a la pérdida de derecho de la misma, con reintegro de las cantidades en los supuestos en que se hubiere incurrido en ocultación, falseamiento de datos o incumplimiento de las actividades u obligaciones de los becarios previstas en la convocatoria.

15° - PUBLICACIÓN

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) que se puede consultar en nuestra página web: <http://www.uned.es>

El *modelo de solicitud (Anexo I)* y el *modelo de Declaración Jurada (Anexo II)* se pueden encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120521/31-0sumario.htm>

Madrid, a 8 de mayo de 2012. El Rector. Juan Antonio Gimeno Ullastres.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**4.- Depósito de Tesis Doctorales**

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª Anita VIOLA.**
TESIS: "*CARTELERA TEATRAL EN ABC DE MADRID (2000-2004)*".
DIRECTOR/A: D. José ROMERA CASTILLO.
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura.
FACULTAD/ESCUELA: Filología.
INICIO DEPÓSITO: 11/mayo/2012.
FIN DEPÓSITO: 29/mayo/2012.
- **AUTOR/A: D. Héctor Ramón PEÑARANDA QUINTERO.**
TESIS: "*LOS DERECHOS HUMANOS Y SU PROTECCIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VENEZOLANO*".
DIRECTOR/A: D. Juan Manuel GOIG MARTÍNEZ
DEPARTAMENTO: Derecho Político
FACULTAD/ESCUELA: Derecho
INICIO DEPÓSITO: 11/mayo/2012
FIN DEPÓSITO: 29/mayo/2012

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

CONVOCATORIAS**5.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)**

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica en el teléfono 91.398.75.18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas en la C/ Avenida de Brasil 26, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: coie@adm.uned.es

▼ PRACTICAS DE VERANO EN BP PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA, DERECHO Y ADE

Descripción: La Fundación Universidad-Empresa ha abierto el plazo de presentación de solicitudes para optar a una de las 30 becas que ofrece, a través de su programa START, para realizar prácticas en BP Oil España durante los próximos meses de julio, agosto y septiembre.

Requisitos: Para acceder a estas plazas, los interesados deben encontrarse cursando los dos últimos años de Ingeniería, Derecho, Economía, o Administración y Dirección de Empresas, y haber superado al menos el 50% de los créditos totales de su titulación. Además, deberán contar con conocimientos altos de Office (se valorará usuario experto en Excel, Access, Word o PowerPoint), inglés medio/alto, buena capacidad de comunicación, capacidad para trabajar en equipo, iniciativa y orientación a la acción.

Duración del programa: Las prácticas tendrán una duración de tres meses y se desarrollarán del 1 de julio al 30 de septiembre en los departamentos de Aviación, Marina, Gas, Fuels, Lubricantes, Estaciones de Servicio y Finanzas ubicados en la sede de BP Oil España en Alcobendas. Hay tres tipos de horarios que se asignarán en función del horario del departamento: jornada intensiva (32,5 horas semanales en horario de 8:30 a 15:00 de lunes a viernes); jornada completa A (38 horas semanales en horario de 8:30 a 17:30 de lunes a jueves y de 8:30 a 15:00 los viernes); y jornada completa B (40 horas semanales en horario de 8:30 a 17:30 de lunes a viernes).

Dotación: Dependiendo del horario asignado, los candidatos seleccionados recibirán una dotación de 650, 950 o 1050 euros brutos mensuales.

Solicitudes: Los interesados en dichas ofertas deberán enviar su currículum vitae, antes del próximo 15 de junio, en formato Word o en Pdf, por correo electrónico a pgonzalez@fue.es, indicando la referencia "BP BECA DE VERANO"

Información en: Marisol Pastor, Directora del Gabinete Técnico, Fundación Universidad-Empresa (mpastor@fue.es / 91 548 98 71)

▼ PROGRAMA DE BECAS DEL GOBIERNO JAPONÉS PARA GRADUADOS 2013

Descripción: El Gobierno de Japón, Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología (MEXT), ofrece becas a estudiantes internacionales que deseen realizar estudios en universidades japonesas como estudiantes investigadores según el sistema de becas del gobierno japonés para el año 2013.

Los campos de estudio deberán ser aquellos que los solicitantes puedan estudiar e investigar en universidades japonesas. Téngase en cuenta que los campos de estudio en determinadas áreas pueden ser restringidos por las embajadas / consulados de Japón (en adelante, misiones diplomáticas japonesas).

Destinatarios: Nacionalidad de algún país que mantenga relaciones diplomáticas con Japón. También podrán solicitar la beca aquellos que no tengan nacionalidad. Serán excluidos los solicitantes que tengan nacionalidad japonesa en el momento de solicitar la beca. La selección de candidatos se realizará en la Embajada o Consulado de Japón del país de origen del solicitante. Edad: Nacidos a partir del 2 de abril de 1978. Formación académica: Los solicitantes deberán ser graduados de alguna universidad japonesa o tener una formación académica igual o superior a la de un graduado de alguna universidad japonesa. Se estimará la formación académica si el solicitante:

1 - Ha completado o completará un periodo de 16 cursos académicos en un país extranjero (18 cursos si se desea acceder a estudios de doctorado en medicina, odontología, veterinaria o farmacia, que son especialidades de 6 años en Japón).

2 - Si tiene 22 años o más y ha superado los exámenes de ingreso en alguna escuela universitaria considerándose académicamente apto (24 o más años si se desea acceder a estudios de doctorado en medicina, odontología, veterinaria o farmacia, que son especialidades de 6 años en Japón).

Serán elegibles aquellos candidatos que cumplan los requisitos de ingreso en algún centro universitario japonés. Como regla general, no podrá solicitar la beca aquella persona que haya realizado cursos de doctorado a no ser que desee obtener un título.

- Áreas de estudio: Los solicitantes podrán solicitar la beca únicamente para estudios relacionados con su especialidad y llevarlos a cabo en la universidad de su elección.

- Idioma japonés: Los solicitantes deberán mostrar su interés en aprender el idioma japonés, su interés por Japón y en profundizar sus conocimientos sobre Japón en general después de su llegada, así como comprometerse en su investigación y estudio a la vez que en adaptarse a su vida en Japón.

- Salud: Los solicitantes deberán gozar de un buen estado de salud física y mental para llevar a cabo sus estudios.

Duración: Los solicitantes deberán llegar a Japón entre el 1 y el 7 de abril de 2013, o en la fecha establecida por la universidad anfitriona para iniciar el semestre (en principio, septiembre u octubre). Los gastos de viaje no serán cubiertos fuera de las fechas establecidas.

Dotación: Según los presupuestos de 2012, cada becario percibirá mensualmente 143.000 yenes (para Research Students), 144.000 yenes (para estudiantes inscritos en cursos de master o de especialización profesional) o 145.000 yenes (para estudiantes inscritos en cursos de doctorado) (en regiones específicamente designadas, podría aumentar la mensualidad en 2.000 o 3.000 yenes). Estas cantidades están sujetas a los cambios anuales de los presupuestos.

Plazo de solicitud: martes, 25 de mayo de 2012 (inclusive).

Más información: Los solicitantes deberán presentar la documentación en la Sección Cultural de la Embajada del Japón. Embajada de Japón. Serrano 109. 28006 Madrid - ESPAÑA .Teléfono: +34 915907612 / Fax: +34 915901336. <http://www.es.emb-japan.go.jp/> - embjapon@tocco.es

6.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ FORMACIÓN DE PERSONAL UNIVERSITARIO (FPU) 2012

Promover la Formación de Profesorado Universitario, en adelante FPU, en programas de doctorado de solvencia formativa e investigadora, en cualquier área del conocimiento científico, que facilite su futura incorporación al sistema español de educación superior e investigación científica.

Número de ayudas: Se convocan 950 becas, de las que hasta un máximo del 2% se reservan a estudiantes con una discapacidad igual o superior al 50 por ciento y hasta un máximo de 50 podrán ser concedidas a ciudadanos extranjeros no comunitarios en situación de estancia por estudios en España con fecha anterior al cierre del plazo de presentación de solicitudes.

Duración: 48 meses, divididos en dos periodos.

Dotación: Durante el periodo de beca la cuantía de la ayuda mensual será de 1.142,00 euros, por un máximo de 12 meses al año y de 1.173,00 euros durante el periodo de contrato por 14 mensualidades.

Plazo: del 10 de mayo al 1 de junio de 2012.

Convocatoria completa:
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/10/pdfs/BOE-A-2012-6238.pdf>

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN HERGAR

La Fundación HERGAR para la Investigación y Promoción Educativa es una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyos fines son proporcionar oportunidades y recursos de investigación necesarias para la promoción de la investigación, así como el desarrollo tecnológico y la innovación en el ámbito educativo y empresarial de nuestro país. Vinculada a centros de formación de reconocido prestigio en España como son el Centro de Estudios Financieros y la Universidad a Distancia de Madrid, la Fundación Hergar se propone, a través de diversas actividades e iniciativas, crear un marco propicio para el mejor aprovechamiento de la actividad investigadora en España.

La Fundación HERGAR financiará aquellos proyectos de investigación seleccionados que tengan como objeto de investigación prioritario alguno de los siguiente campos:

- Aplicación de TICs a la educación de adultos.
- Investigación aplicada y tecnológica en Turismo y Humanidades.
- Innovación social en Tecnología, Ciencias Sociales y/o Ciencias Jurídicas.

Dotación: un máximo de 5.000 euros.

Plazo: 30 de junio de 2012.

Más información: info@fundacionhergar.org

Convocatoria completa: <http://www.fundacionhergar.org/ayudas-proyectos-investigacion.html>

3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ ICT PROPOSERS DAY 2012

Lugar y fecha: Varsovia, 26 y 27 de septiembre de 2012.

Oportunidad para participar en consorcios de calidad de cara al nuevo Programa de Trabajo 2013 de ICT (Information and Communication Technologies). Además de contar con la oportunidad de exponer ideas de proyecto, durante la realización del evento los funcionarios de la Comisión Europea realizarán orientación sobre cómo presentar una propuesta con las máximas garantías en las convocatorias de dicho Programa de Trabajo.

Más información e inscripción: http://ec.europa.eu/information_society/events/ictproposersday/2012/index_en.htm

4.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ PREMIOS A LA INNOVACIÓN 2012 DE LA FUNDACIÓN 3M

Lema: "Innovación para mejorar la vida de las personas".

Campo de investigación: "El agua".

Destinatarios: grupos de investigación e investigadores españoles, que presenten proyectos que aporten soluciones capaces para aprovechar el potencial del agua como vector de desarrollo, así como de mejora en la calidad de vida de las personas.

Líneas de investigación prioritarias:

- Agua y Salud
- Agua y Alimentos
- Agua y Clima
- Agua y Energía
- Agua y Naturaleza

Dotación: 14.000 euros, y dos accésit de 3.000 euros cada uno.

Plazo: 27 de junio de 2012.

Más información: [www.fundacion3M.com / fundacion3m@3m.com](http://www.fundacion3M.com/fundacion3m@3m.com)

BOE**7.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado**■

 BICI**UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 22 de marzo de 2012, conjunta de la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación Jiménez Díaz, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/09/pdfs/BOE-A-2012-6194.pdf>
BOE 09/05/2012

Resolución de 17 de abril de 2012, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/09/pdfs/BOE-A-2012-6195.pdf>
BOE 09/05/2012

Resolución de 19 de abril de 2012, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/09/pdfs/BOE-A-2012-6196.pdf>
BOE 09/05/2012

Resolución de 19 de abril de 2012, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca a concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/09/pdfs/BOE-A-2012-6197.pdf>
BOE 09/05/2012

Resolución de 23 de abril de 2012, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/09/pdfs/BOE-A-2012-6198.pdf>
BOE 09/05/2012

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 25 de abril de 2012, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de aplicaciones y plantillas de portal para la gestión de títulos y reconocimientos de la UNED.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/09/pdfs/BOE-B-2012-15494.pdf>
BOE 09/05/2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Ayudas. Resolución de 19 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se autoriza la prolongación de estancias concedidas por Orden EDU/3378/2010, de 21 de diciembre, por la que se adjudican subvenciones de la Modalidad A del Subprograma de estancias de movilidad de profesores e investigadores españoles en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/10/pdfs/BOE-A-2012-6237.pdf>
BOE 10/05/2012

Resolución de 25 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan las ayudas para becas y contratos de Formación de Profesorado Universitario del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación del ejercicio 2012,

en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/10/pdfs/BOE-A-2012-6238.pdf>
BOE 10/05/2012

Becas. Resolución de 25 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se concede la renovación durante el curso 2012-2013 de las becas concedidas para la realización de estudios de máster en universidades de Estados Unidos de América para el curso 2011-2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/10/pdfs/BOE-A-2012-6240.pdf>
BOE 10/05/2012

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 26 de marzo de 2012, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/11/pdfs/BOE-A-2012-6270.pdf>
BOE 11/05/2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Estudios universitarios. Resolución de 20 de abril de 2012, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria por el que se determinan las fechas límite de preinscripción, de publicación de listas de admitidos y de inicio del periodo de matriculación en las universidades públicas para el curso académico 2012-2013.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/11/pdfs/BOE-A-2012-6275.pdf>
BOE 11/05/2012

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 26 de abril de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/14/pdfs/BOE-A-2012-6345.pdf>
BOE 14/05/2012

JEFATURA DEL ESTADO

Medidas urgentes. Sistema Nacional de Salud. Corrección de errores del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/15/pdfs/BOE-A-2012-6364.pdf>
BOE 15/05/2012

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Carlos Muínelo Cobo.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/16/pdfs/BOE-A-2012-6448.pdf>
BOE 16/05/2012

Resolución de 7 de mayo de 2012, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Beatriz Pérez Cabello de Alba.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/16/pdfs/BOE-A-2012-6449.pdf>
BOE 16/05/2012

Personal de administración y servicios. Resolución de 27 de abril de 2012, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de nuevo ingreso para la provisión de plaza en régimen de contratación laboral indefinida.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/16/pdfs/BOE-A-2012-6457.pdf>
BOE 16/05/2012

Resolución de 27 de abril de 2012, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de nuevo ingreso para la provisión de plaza en régimen de contratación laboral indefinida.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/16/pdfs/BOE-A-2012-6458.pdf>
BOE 16/05/2012

Resolución de 27 de abril de 2012, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de nuevo ingreso para la provisión de plaza en régimen de contratación laboral indefinida.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/16/pdfs/BOE-A-2012-6459.pdf>
BOE 16/05/2012

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

8.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 22 AL 28 DEMAYO DE 2012

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc...puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120522-20120528_34.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- Actualidad de la Ontología Estética.
- SERIE I+D: Grupo Tisaal.
- NOTICIAS: Cinco siglos de cartas.
- SERIE: Pensamientos. Marie Curie.
- CLÁSICOS UNED. La Editorial Calleja, un agente educativo de modernización.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

Programación en Radio Exterior:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120522-20120528_34.pdf#PAGE=5

- *Heliotropo. Pop Art Duo.*
- *Caminos de ida y vuelta: Historias diversas después de la guerra.*

Programación en Radio 5 (mayo):

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120522-20120528_34.pdf#PAGE=6

La UNED produce dos microespacios: *Respuestas de la Ciencia y Preguntas a la Historia* que se emiten de lunes a viernes.

Programación en Radio 3:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120522-20120528_34.pdf#PAGE=8

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (SEGURIDAD VIAL - INTECCA)

- Vicente Díaz López: Introducción al curso.
- Ester Olmeda Santamaría: Comportamiento del conductor.
- Beatriz López Boada: Seguridad pasiva.
- Antonio Gauchía Babé: Airbag.
- Daniel García-Pozuelo Ramos: Neumáticos y estabilidad.
- M^a. Jesús López Boada: Seguridad activa.
- Vicente Díaz López: Desarrollo de un accidente/Situación actual de la ITV en España.
- José Luis Sanromán García: ITV y Seguridad Vial.
- José Luis Sanromán García: Reconstrucción de accidentes de tráfico.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120522-20120528_34.pdf#13

EN DIFERIDO

La cocina y las verduras de la huerta navarra: pasión e innovación

http://www.intecca.uned.es/portavip/emision_dif.php?id=9877e3c67d7961dbf62c476704e44936

Centro Asociado de Tudela

Seminario sobre semejanza mecánica

<http://intecca.uned.es/portavip/emision.php?id=c9a0c4652c1447b633df1e527c98dce0>

Centro Asociado de Calatayud

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono 902 38 88 88 (Centro de Atención al Usuario) o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL